



Ciudad de México, a 14 de enero de 2022

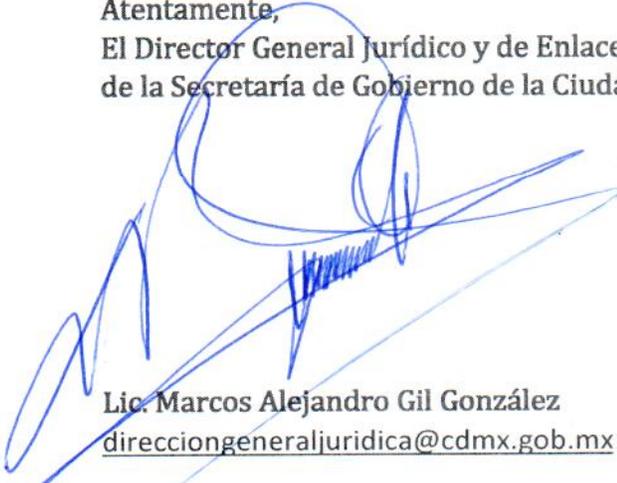
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00049/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/00037/2022, de fecha 11 de enero de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0859/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LPML

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
II LEGISLATURA	26 ENE 2022
Recibió: 	
Hora: 13:44	



ya habian enviado  
una respuesta.

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 11 de enero de 2022  
Oficio: LMC/00037/2022

21-10-21

Jane Carlo

Lozano Reynoso

**MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/GCDMX/II/81.7/2021, de fecha de 26 de octubre de 2021, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/0859/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

*“a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que instruyan a las diferentes áreas a su cargo, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, promuevan la separación de residuos sanitarios.*

*Segundo. - Por el que exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México implementen una campaña de promoción del uso de cubrebocas reutilizables a fin de garantizar el cuidado del medio ambiente y la salud pública”.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo, se preocupa por la salud de la población contrerense y del personal de limpia, por lo que a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Coordinación de Servicios de Salud ha realizado campañas denominadas **“Cubre bocas Reutilizable”** y **“Separar nos Protege”** en las redes sociales oficiales de la Alcaldía La Magdalena Contreras (Facebook, Twitter e Instagram); así mismo, se colocaron carteles en los mercados, plazas, en las mamparas de la alcaldía, consultorios médicos y vía pública, con la siguiente información:

**“El uso de cubrebocas es eficiente si lo combinas con sana distancia, lavado de manos frecuente o uso de gel antibacterial”.**

**“La separación de residuos sanitarios evita focos de infección, contagios de enfermedades y protege a más de 25,000 trabajadores de limpia de la Ciudad de México, que entran en contacto con ellos”.**

Con el objetivo de concientizar a los Contrerenses del uso de cubrebocas reutilizable y la separación correcta de residuos sanitarios, con la finalidad de evitar contagios del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Se anexan fotografías de los carteles.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Luis Gerardo Quijano Morales  
Alcalde en La Magdalena Contreras

C.c.p. Dip. Héctor Díaz Polanco. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

C.c.p. Aarón Sánchez Flores.- Secretario Particular del Alcalde en la Magdalena Contreras.  
Atención Volante de Control: LMC/OSP/CG/269/2021

C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera. - Director General de Desarrollo Social.  
Atención Volante de Control: LMC/DGDS/163/2021

LGQ/JVC/ogm